



**ACTA APERTURA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO
JUNTA DE REMATES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, en la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, siendo las diez y treinta minutos, se instala la Junta de Remates designada mediante Resolución Administrativa No. 038-UNACH-R-SG-2023, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la UNACH, ubicada en el Campus Norte "Edison Riera" Av. Antonio José de Sucre Km 1 ½ vía a Guano, de la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, presidido por la Msc. Yolanda Salazar, Vicerrectora Administrativa y delegada por la Máxima Autoridad, Ing. Jonathan Izurieta Flores, como titular de la Unidad Financiera, Ing. Verónica Reinoso, Tesorera, Ing. Jorge Haro, como titular de la Unidad Administrativa; Ing. Juan Zabala, Coordinador de Bienes; y, el Dr. Juan Montero, Procurador de la UNACH, en calidad de secretario.

Una vez constatado el quórum a través de Secretaría, la señora Presidenta solicita poner en conocimiento de los miembros de la Junta de Remates, si se ha receptado ofertas para la diligencia de remate de los once vehículos; y, a través de Secretaría se indica que de 8 vehículos ha existido ofertas en tanto que de 3 VEHÍCULOS de propiedad de la UNACH: VOLKSWAGEN – BUSES – HEI-1077; CHEVROLET GRAN VITARA – DOBLE TRACCIÓN – HEA-0623; NISSAN – DOBLE TRACCIÓN – HEA - 0729, NO EXISTEN OFERTAS PRESENTADAS, por lo que la Junta de Remates respecto de estos 3 vehículos restantes RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. 004-JR-2023

Art.1.- En virtud de la no existencia de posturas u ofertas para el remate conforme lo dispuesto en el Art. 86 inciso 2 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público que dice: "(...) Si en el día del remate no se recibieren las posturas u ofertas, la Junta de Remates procederá a realizar un segundo señalamiento que se fijará para luego de treinta días contados desde la fecha de quiebra del remate y no más allá de sesenta días si no se pudiera cumplir con la diligencia de remate en el segundo señalamiento, se seguirá las disposiciones previstas para la Venta Directa."; en tal sentido Junta de Remates DECLARA LA QUIEBRA DEL REMATE.

Art.2.- Se fija como SEGUNDO SEÑALAMIENTO PARA EL REMATE de los tres VEHÍCULOS bajo el siguiente cronograma:

No.	DILIGENCIA	FECHAS
1	Fechas de Publicaciones	14 de noviembre de 2023 17 de noviembre de 2023 20 de noviembre de 2023
2	Exhibición de Bienes	Del 21 al 24 de noviembre de 2023



3	Presentación de ofertas	29 de noviembre de 2023 de 08h00 a 17h00 y 30 de noviembre de 2023 de 08h00 a 09h30.
4	Remate	30 de noviembre de 2023 a las 10h30
5	Adjudicación y Publicación	30 de noviembre de 2023
6	Pago del adjudicado	Hasta el 14 de diciembre de 2023
7	Devolución de posturas no adjudicadas.	Hasta 3 días posteriores al pago.
8	Borrado de Códigos	1 días posterior al pago.
9	Entrega de Bienes	Hasta 3 días luego de realizado el pago.

Art. 3.- Se dispone que la Coordinación de Comunicaciones proceda a la publicación del segundo aviso de remate en uno de los periódicos de la provincia y en todos los medios de difusión institucional de la UNACH, conforme el cronograma establecido en el artículo anterior y aviso de remate correspondiente, observando lo dispuesto en los Arts. 86, 87, 89 y 91 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Art. 4.- Se dispone que la presente resolución sea publicada en la página web institucional.

Sin más que tratar y siendo las 10H53, del día lunes 16 de octubre de 2023, se da por terminada la presente diligencia y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto los presentes, con el secretario de la Junta que certifica. –

Firman,

Msc. Yolanda Salazar
Presidenta de la Junta de Remate

Msc. Jorge Haro
Miembro

Msc. Jonathan Izurieta
Miembro

Ing. Juan Zabala
Miembro



Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
1860 por la Ciencia y el Saber

JUNTA DE REMATES

Ing. Verónica Reinoso

Tesorera

Dr. Juan Montero

Secretario de la Junta de Remate.

